



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“10 actas consistentes”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 de enero de 2025 Acta No. 02/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 67/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Casos de Escolaridad
3. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoacatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coacatza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
C. Galilea Berenice Puig Pulido
C. Rosa Isela Betanzos Zárate
C. José Luis Herrera Martínez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Consejera Alumna
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad

A) El Secretario da lectura a las peticiones de alumnos de las Licenciaturas de Administración y Contaduría; donde en ellas solicitan el aval para acreditar la Experiencia Receptoral en el periodo agosto 2024 – enero 2025, de conformidad con el artículo 51, 78, Fracción V y artículo 82 del Estatuto de los Alumnos vigente, toda vez que han acreditado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura obteniendo resultados sobresalientes, siendo estos los siguientes:

No	Nombre	Matrícula	Programa Educativo	No de Folio	Resultado
1	N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	Administración	431212359	N1-ELIMINADO 87
2			Administración	431150304	
3			Contaduría	431194061	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala a los alumnos citados con anterioridad a acreditar la Experiencia Receptoral, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos vigente



B) Se da lectura al oficio del alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Contaduría quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Receptacional con base en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Lo anterior debido a que reprobó las dos inscripciones a las que tenía derecho de la mencionada experiencia educativa. Para ello presenta el Testimonio de Desempeño **N2-ELIMINADO 1** expedido por el CENEVAL con registro 2023004122, emitido el 13 de enero de 2023. Además, el estudiante manifestó que postergó la entrega de su resultado puesto que presentó conflictos personales y laborales, adjuntando documentos comprobatorios de lo expuesto. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el alumno **N5-ELIMINADO 1** acredite la experiencia educativa de Experiencia Receptacional con una calificación de **N6-ELIMINADO 87** de conformidad con el testimonio de desempeño presentado con base en la normativa Universitaria vigente.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
facoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

C) Se da lectura al oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 953** del Programa Educativo de Administración quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar su cambio de empleador en la Experiencia Educativa de Servicio Social, debido a que no podrá concluir en el tiempo establecido con su actual empleador, por lo que se plantea solicitar la baja con su empleador y concluir sus horas faltantes con un empleador en la Universidad Veracruzana con el objetivo de no perjudicar su avance crediticio. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala el cambio de empleador solicitado por la estudiante **N9-ELIMINADO 1** porque de conformidad con los lineamientos establecidos por la Academia de Investigación y Vinculación de esta Entidad Académica, los alumnos pueden concluir su Servicio Social hasta en dos períodos establecidos, por lo que se da instrucciones al secretario para que informe a la estudiante.

D) Se da lectura al oficio de la estudiante **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 574** de la Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le otorgue una prórroga para la obtención del grado en los estudios del posgrado, en los términos del artículo 69 del Reglamento de Posgrados 2010. En dicho oficio señala los motivos académicos de su retraso en la elaboración de su tesis intitulada: Competencias emprendedoras y rasgos de idiosincrasia en mujeres pertenecientes a una comunidad rural del estado de Veracruz, contando con el aval del Directora de tesis, la Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara, e informa el desarrollo de una calendarización correspondiente al periodo en el que se compromete a presentar el examen para obtener el grado. **Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la **N12-ELIMINADO 1** por cumplir con los requisitos señalados en el Capítulo XI, sección segunda, Artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrados 2010.

4. Aval de inicio de SIVU

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Sonia López Mijangos**, quien solicita el aval de este H. Consejo Técnico para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo este el siguiente:



Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia Educativa de Vinculación) Naturaleza: Disciplinario
Título: Propuesta de Tecnología de Información y Comunicación a una organización de la región sur del Estado.	
Objetivo general: Elaborar y presentar propuestas de tecnología de información y comunicación a las MiPymes de la región sur del Estado de Veracruz, que se adapten a las necesidades y capacidades financieras.	
Académico responsable: Dra. Sonia López Mijangos	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto de SIVU denominado: Propuesta de Tecnología de Información y Comunicación a una organización de la región sur del Estado, presentado por la Dra. Sonia López Mijangos.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
facoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

B) Se da lectura al oficio de la **Dra. Sonia López Mijangos**, quien solicita el aval de este H. Consejo Técnico para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo este el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Investigación Básica (Diagnósticos) Naturaleza: Disciplinario
Título: Diagnóstico y propuesta de aplicación de un sistema de información a una MiPyme de la región Sur.	
Objetivo general: Realizar un diagnóstico a las empresas, que permita conocer si tienen implementado o no sistemas de información, con la finalidad de presentar una propuesta que apoye en la automatización de la información.	
Académico responsable: Dra. Sonia López Mijangos	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto de SIVU denominado: Diagnóstico y propuesta de aplicación de un sistema de información a una MiPyme de la región Sur, presentado por la Dra. Sonia López Mijangos.

5. Asuntos Generales

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita aval de este H. Consejo Técnico para la Colaboración Internacional clase espejo, siendo este el siguiente:

Datos generales del proyecto	Experiencia Educativa: Diseño de Software
Título: Modelado de Software con UML	
Objetivo general: Desarrollo de competencias de internacionalización del currículum en el Diseño de Software, con la finalidad de generar experiencias interculturales en estudiantes y académicos a través de la colaboración académica entre países.	



Académia responsable: Sistemas Computacionales y su Área de Formación Disciplinar (AFD).
Lugar de aplicación: Plataforma de Videoconferencias Zoom
Ejes estratégicos de innovación: Internacionalización solidaria
Transversalización: colaboración Internacional y trabajo en equipo.
Np: 15218, Dra. Patricia Martínez Moreno.
Dra. Bell Manrique Losada
Fecha de elaboración: octubre 2024
Fecha de conclusión: octubre 2024

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo se da por enterado de la realización de la Colaboración Internacional clase espejo, intitulado Modelado de Software con UML.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoaotza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzal/admon

A) Se da lectura al oficio colectivo de los alumnos del grupo LGDN-302, en el que informan del comportamiento inadecuado de la Dra. Claudia Aisa González Pardo, quien imparte la Experiencia Educativa de Relaciones Públicas en el periodo agosto 2024 – enero 2025, donde se destaca su forma de expresión poco agradable hacia la comunidad LGBTQ+, así como del movimiento feminista, lo que incide a fomentar la discriminación y desigualdad, y se contrapone con el Plan de Trabajo Rectoral 2021 – 2025, en el Tema I.I Equidad de Género y Diversidad, en su objetivo I.I Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+. Aunado a lo anterior, el grupo manifiesta la presencia de una serie de eventos incomodos durante el desarrollo de las sesiones de clases, argumentando que su actitud se debe a que imparte disciplina, además de incluir en su lenguaje palabras altisonantes e incorrectas desde un entorno educativo. En este sentido el grupo deja por escrito antecedentes de una conducta desde sus perspectivas en contra de los valores institucionales de la Universidad Veracruzana. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico, se da por enterado de los acontecimientos suscitados dentro del aula de clases, acordando que las autoridades universitarias de la Facultad, así como el Coordinador de Academia de la Experiencia Educativa, exhorten a la docente a apegarse a la normativa Universitaria y al respeto y fomento de los derechos humanos y la libertad de expresión.

A) Se da lectura al oficio presentado por el grupo LGDN-101, relacionado a la Experiencia Educativa de Fundamentos de Administración, impartida por el Lic. Edgar Pérez Fuentes, pues afirman que el docente realizó cambios en los criterios de evaluación a lo largo del semestre, sin contar con el aval de la Academia por Área de Conocimiento desde el inicio del periodo educativo, además de que en la evaluación de las actividades o avances de proyectos no proporciona rubricas de evaluación y tiende a cambiar constantemente las instrucciones de las actividades que asigna intra o extra clase. Del mismo modo manifiestan que el docente ha presentado actitudes y comentarios inadecuados en la comunicación con el alumnado contestando dudas con comentarios sarcásticos y humillantes. Además, el grupo considera que la impartición de docencia carece de calidad educativa al no explicar con detenimiento las temáticas abordadas en clase, aunado a que se manifiesta que el docente a lo largo del periodo no asistía a las sesiones de clases con regularidad, teniendo un retardo promedio de 20 minutos en la hora asignada para la impartición de la Experiencia Educativa, denotando una falta de responsabilidad y compromiso con su quehacer docente. En este sentido, el motivo del presente es



para que se le brinde un seguimiento al docente y exhortar a las autoridades universitarias en que este tipo de hechos continue aconteciendo dentro de los ambientes de aprendizaje. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico, se da por enterado y da instrucciones a la Directora de brindar un seguimiento cercano al caso para evitar prácticas que puedan perjudicar el desarrollo de una formación integral del estudiantado.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión, siendo las once horas con catorce minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervieron.

DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra

C. Rosa Isela Betanzos Zárate
Representante Alumna por LA

C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

C. Galilea Berenice Puig Pulido
Consejera Alumna

C. José Luis Herrera Martínez
Representante Alumno por LC

C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumno por LIS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."